



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Registrar cargas médicas en Capredena

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Si eres pensionado, pensionada o montepío de la institución, **registra o renueva una carga médica en el Sistema de Salud de Capredena.**

Crearas una nueva carga médica o prorrogarás la vigencia de una ya existente, siempre que cumpla con los requisitos legales, como ser carga familiar reconocida en otra institución o padre o madre mayor de 60 años que viva a cargo del titular de la pensión o montepío.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web** o en **oficinas de Capredena.**

Conoce los documentos

- Cédula de identidad del titular o apoderado vigente.
- Certificado de institución o caja de compensación que acredite que la carga está reconocida por estas.

Revisa la vigencia

- La carga legal de un estudiante tiene una vigencia semestral, que debe renovarse presentando el certificado de alumno regular respectivo.
- Los padres que viven a cargo del pensionado tendrán la vigencia que señale el documento de autorización, que debe solicitarse en del Departamento de Asistencia Social de Capredena.

Registra una carga medica

- A través del [sitio web de Capredena](#) con tu [ClaveÚnica](#).
- Presencialmente en [agencias regionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).

Importante:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).
- Si necesitas más información, llama al 600 830 6700 o al +56 2 2830 67 00.